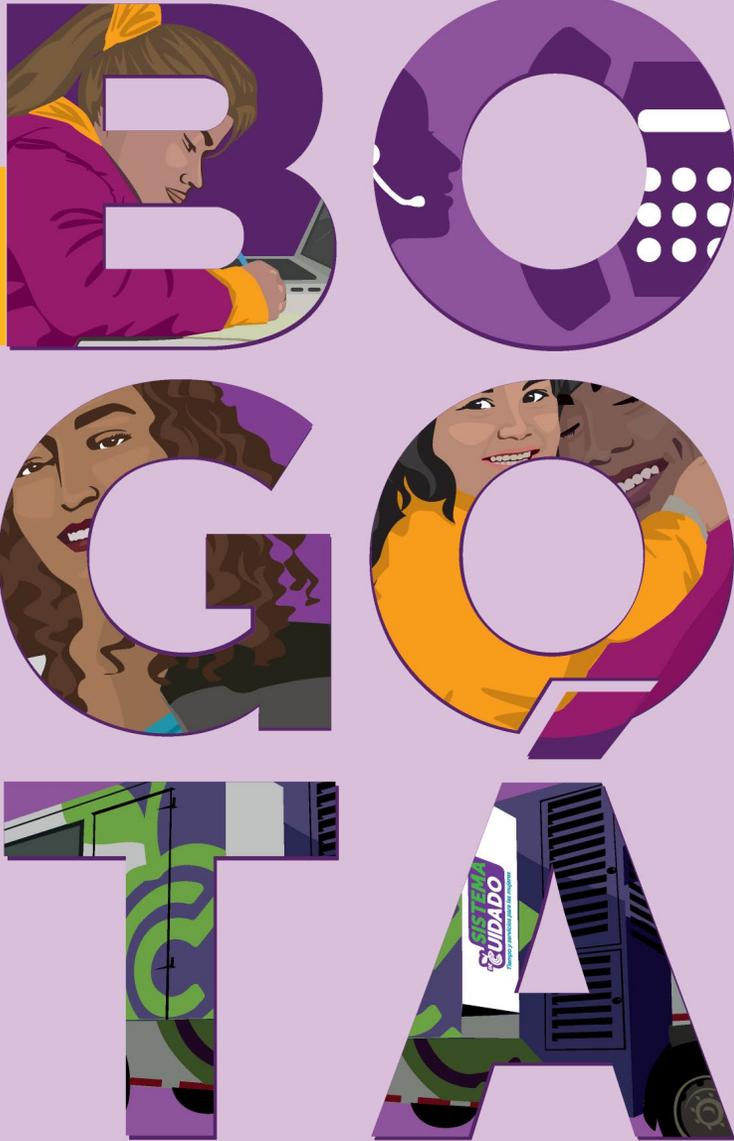


La

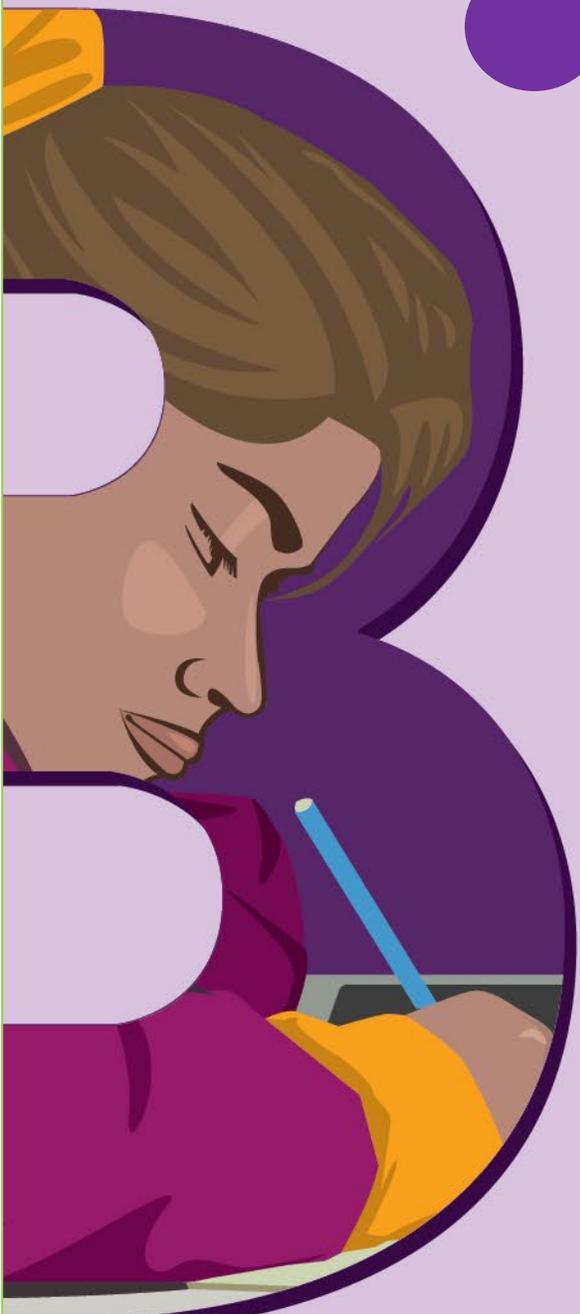


Sensibilización sobre Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG

Subsecretaría del Cuidado y Políticas de
Igualdad

Dirección Derechos y Diseño de Política

que estamos construyendo



Contenido

Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG

1. Base conceptual

2. Categorías y subcategorías: marcación 2021

3. Insumos para la marcación

4. Clasificación del gasto y sistemas operativos

5. Análisis de impacto

6. Categorías y subcategorías: marcación 2022

7. Tips para marcar un proyecto

8. Lineamientos para trazadores presupuestales (Circular 005 del 23 de abril de 2021 y lineamiento del 1 de abril de 2022 de la SDH y SDP)

9. Indicaciones para la marcación en Segplán y PMR.

10. Proceso de marcación en Segplán

11. Segplán – Situaciones

12. Segplán – Verificación de información

13. Segplán – Oficialización y validación

14. Indicaciones para la marcación en PMR

15. Fechas para tener en cuenta



1

Base conceptual

Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG

1. Es una herramienta metodológica permanente (a implementar más allá del cuatrienio)

2. No es un trazador poblacional (Género \neq Mujeres)

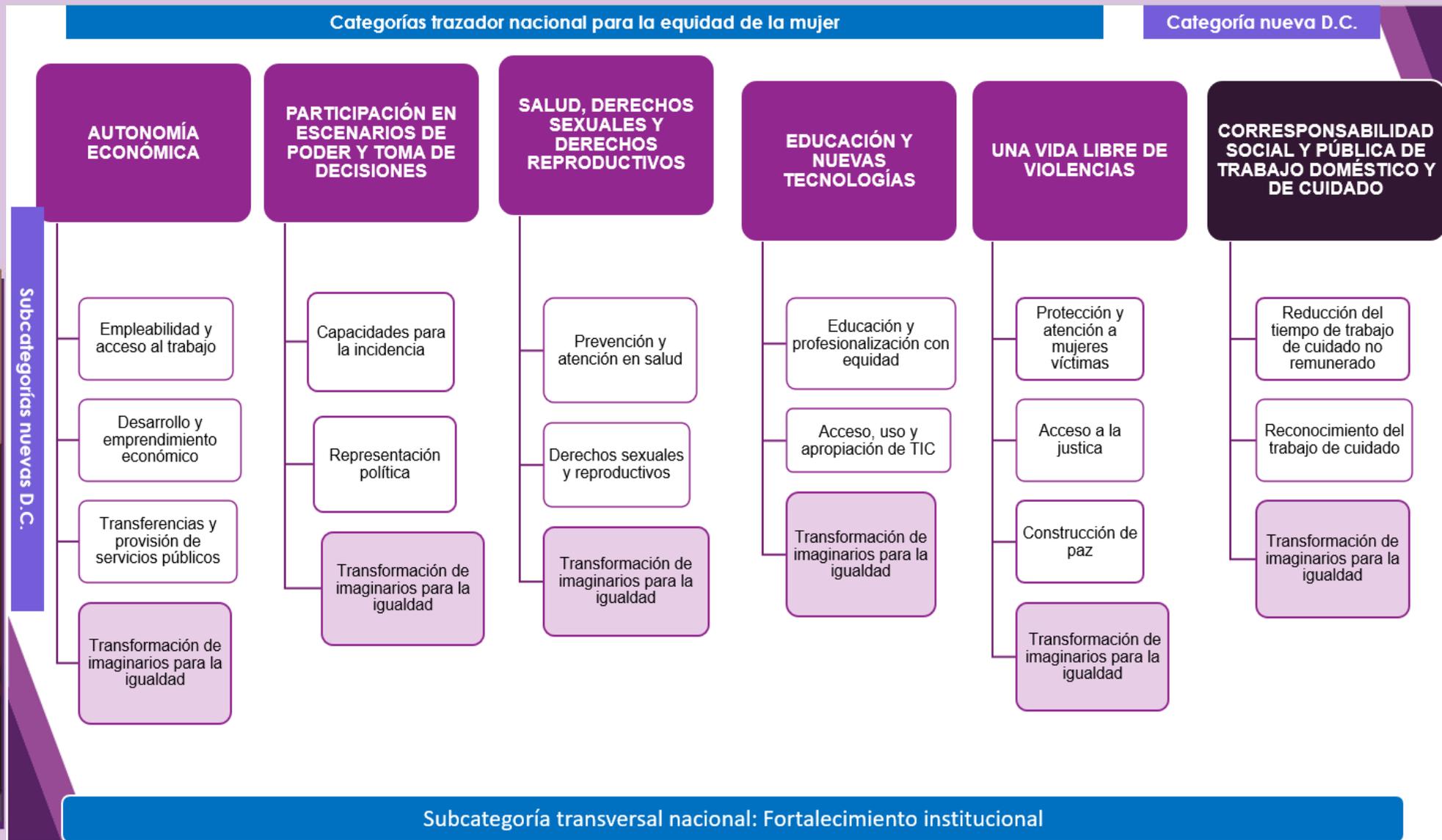
3. Hace seguimiento a los recursos en todo el ciclo presupuestal.

4. Busca que todas las entidades pertenecientes al Presupuesto General del Distrito (Presupuesto Anual Distrital + FDL + Empresas del Distrito) incorporen criterios de transversalidad de género en todo el ciclo de la planeación y presupuestación pública.

2

Categorías y subcategorías: marcación 2021

Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG



3

Insumos para la marcación

Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG

NORMATIVO

Circular 000005 del 23 de abril de 2021 de la SDP y SDH

Metodología para la implementación de los trazadores presupuestales.

Oficio del 1 de abril de 2022 de la SDP y SDH

Lineamientos para trazadores presupuestales Distritales.

TÉCNICO

Guía de Uso del TPIEG

Documento base para realizar el proceso de identificación, clasificación y marcación.

Documento conceptual de categorías y subcategorías del TPIEG

Documento base para la clasificación y marcación en cada categorías y subcategorías del TPIEG.

APOYO

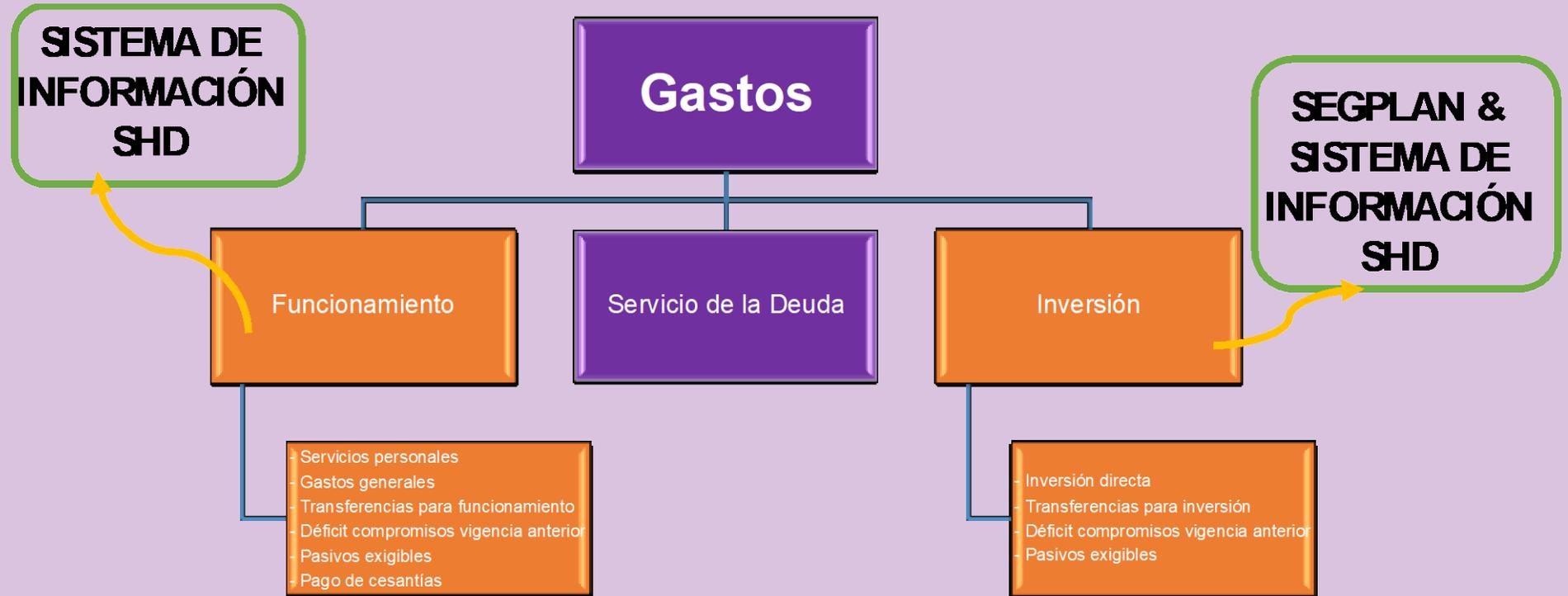
Matriz y documento de recomendaciones de marcación de la SDMujer

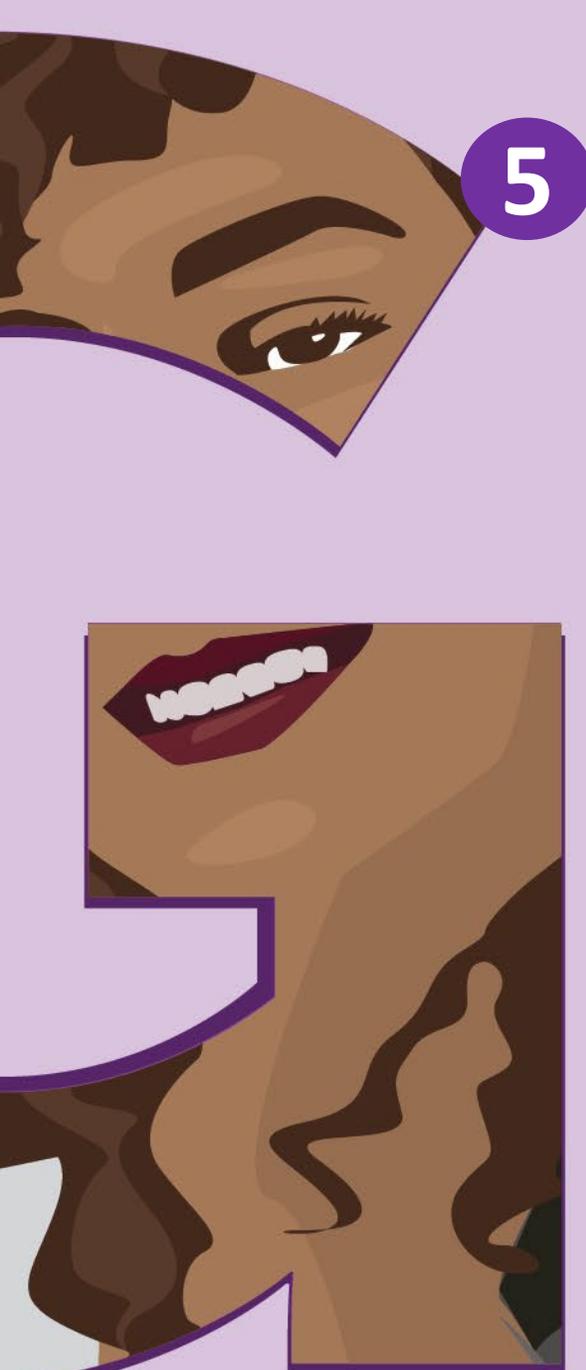
Matriz y documento construidos desde el equipo de transversalización del enfoque de género de la DDDP para apoyo a las entidades.

4

Clasificación del gasto y sistemas operativos

Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG





5

ANÁLISIS DE IMPACTO

IMPACTO DIRECTO

- Se consideran gastos e inversiones directos aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género, al actuar como “promotor de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

IMPACTO INDIRECTO

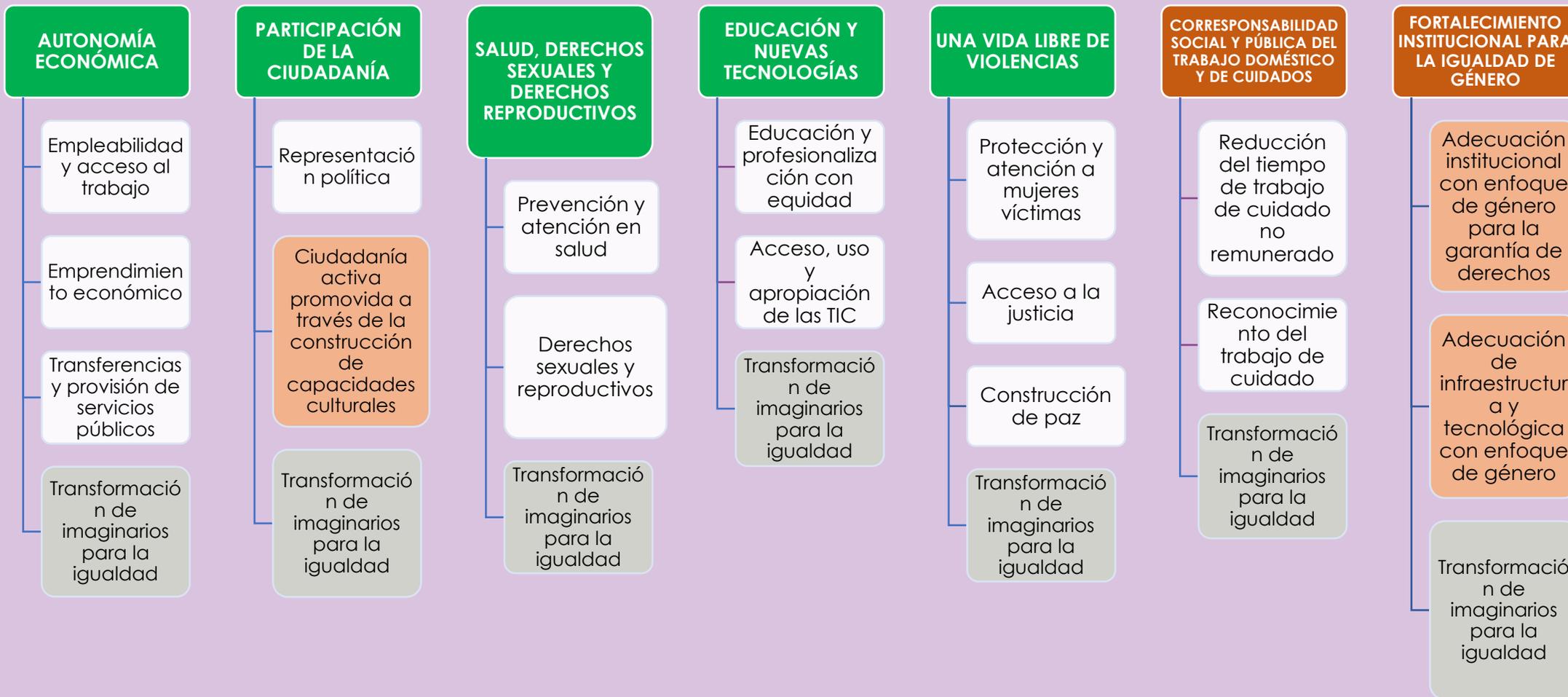
- Se considerarán gastos e inversiones con impacto indirecto aquellas intervenciones asociadas a metas, productos e indicadores de producto que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial.

Categorías trazador nacional para la equidad de la mujer

Nuevas categorías D.C.

IMPACTO DIRECTO O INDIRECTO

Subcategorías nuevas D.C.





PLANEACIÓN

Identificación
de problema
o necesidad

Objetivos

Población
beneficiaria

Productos y
actividades

Indicadores y
metas

Necesidades
específicas y
diferenciadas
entre hombres
y mujeres

Generar
condiciones
para el cierre
de brechas y
garantía de
ejercicio de
derechos

No es
suficiente
diferenciar
hombres de
mujeres

Visibilizar el
beneficio
diferencial
para generar
igualdad de
oportunidades

Definir
claramente los
resultados de
las acciones en
la vida de las
personas y en
la generación
de la igualdad y
equidad

FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO



CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL TRAZADOR
PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD
DE GÉNERO –TPIEG- 2022

CATEGORÍA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA



Garantizar el derecho a la participación con enfoque de género

Impulsar transformaciones estructurales en la cultura, la esfera económica y política en todo tipo de escenarios en la toma de decisión

Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres

Promover la participación con enfoque de género en la agenda cultural ofrecida por el Distrito



PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales



Acciones orientadas a garantizar los derechos de todas las personas a expresarse libremente, al goce efectivo de la recreación, el deporte y el arte, así como a participar activamente en la vida cultural de Bogotá

- Fortalecer las capacidades culturales de las mujeres para llevar a cabo proyectos artísticos.
- Brindar herramientas de cualificación, para que las mujeres puedan acceder en escenarios culturales y deportivos.
- Generar estrategias masivas de participación en dónde las mujeres puedan expresar sus necesidades en torno al deporte, el arte y la recreación.
- Posibilitar escenarios para el rescate y reconocimiento de las prácticas artísticas y saberes ancestrales y culturales de las mujeres como parte del patrimonio cultural, identitario, material e inmaterial del distrito
- Realizar procesos de asistencia técnica para el fortalecimiento de las instancias de participación, donde se abordan las agendas de las mujeres en sus diferencias y diversidad que contribuyen al cierre de brechas de género.
- Fortalecer técnica y administrativamente los procesos organizativos de mujeres.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos



Acciones enfocadas a realizar ajustes, y adaptaciones para incluir los enfoques de género y diferencial en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación estratégica y misional de la gestión institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

- Acciones orientadas a ajustar el esquema de operación institucional (procesos y procedimientos que incluyan los enfoques de género y diferencial)
- Incluir las categorías de análisis de sexo, identidad de género, pertenencia étnico-racial, edad, entre otras, dentro de la planeación institucional.
- Creación de mecanismos de consulta e información pública con enfoque de género y enfoque diferencial.
- Manejo de las denuncias, quejas y rendición de cuentas desde los enfoques de género y diferencial.
- Fortalecer capacidades institucionales para la planeación, implementación y ejecución de los programas de inversión y funcionamiento con enfoques de género y diferencial.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género



Acciones enfocadas a realizar ajustes y adecuaciones en la infraestructura física y tecnológica teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía e incorporando los enfoques de género y diferencial.

- Adecuar los espacios institucionales para que sean de fácil acceso para todas las personas. Contar con rampas, iluminación adecuada, baños, salas de lactancia.
- Actualizar las plataformas tecnológicas con lenguaje incluyente, de fácil acceso e interpretación de lenguaje de señas colombianas.
- Adecuar las bases de datos, sistemas de registro y sistemas misionales
- Adecuar la infraestructura e intervenciones urbanísticas, arquitectónicas y ambientales con enfoque de género para mejorar la movilidad, accesibilidad y disfrute del territorio
- Intervenir el espacio público de remodelación de áreas urbanas a nivel local, en los puntos identificados como inseguros para las mujeres, con el fin de garantizar y promover su seguridad y movilidad en el espacio público.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Transformación de imaginarios para la igualdad



Acciones orientadas a generar cambios en la forma de pensar y actuar del talento humano de las entidades públicas y transformar la cultura organizacional para que el enfoque de género sea un elemento fundamental .

- Acciones encaminadas a la capacitación, formación y sensibilización para todo el talento humano sobre los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.
- Acciones orientadas a fortalecer programas de bienestar, seguridad y salud en el trabajo para el talento humano, incorporando los enfoques de género y diferencial.
- Acciones de adecuación institucional para el acceso y permanencia del talento humano en el trabajo en condiciones de equidad e igualdad.
- Programas orientados al diseño y puesta en marcha de protocolos desde los enfoques de género y diferencial para la prevención y atención de las violencias basadas en género en el ámbito institucional.



7

TIPS PARA MARCAR UN PROYECTO O INICIATIVA

Orientados a construir políticas o lineamientos para la equidad de género para las mujeres.

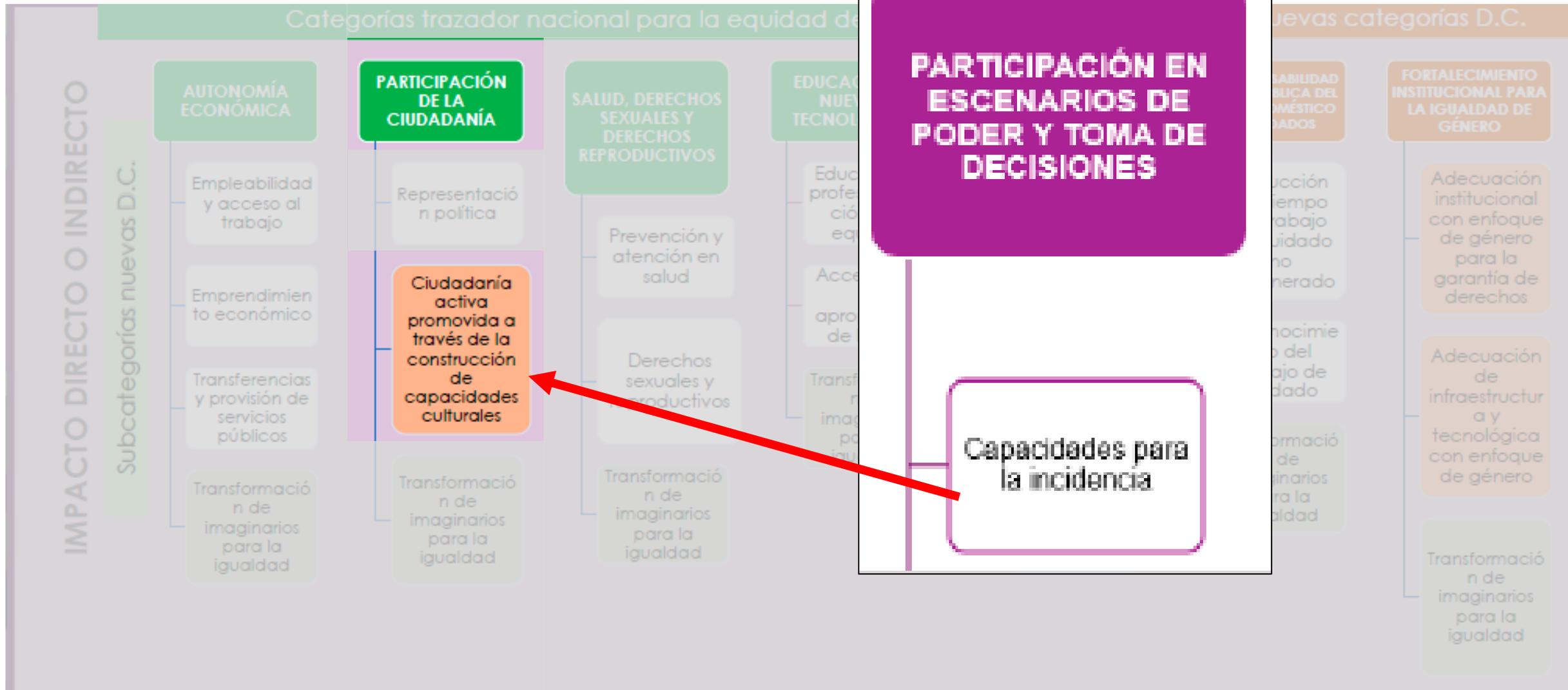
Que se orienten a producir información que permita hacer análisis de género en cualquier sector

Que fortalezcan la institucionalidad para la garantía de los derechos de las mujeres.

Que tengan un componente específico que aborda los asuntos de la equidad de género

Orientados a garantizar los derechos de las mujeres que pueden tener o no como beneficiaria a esta población de manera directa.

Que tengan en consideración las necesidades y situación de las mujeres, los roles de género y sus efectos en las decisiones tomadas



Categorías trazador nacional para la equidad de la mujer

Nuevas categorías D.C.

IMPACTO DIRECTO O INDIRECTO

Subcategorías nuevas D.C.



Subcategoría transversal nacional: Fortalecimiento institucional

8

Lineamientos para trazadores presupuestales (Circular 005 del 23 de abril de 2021 y lineamiento del 1 de abril de 2022 de la SDH y SDP)

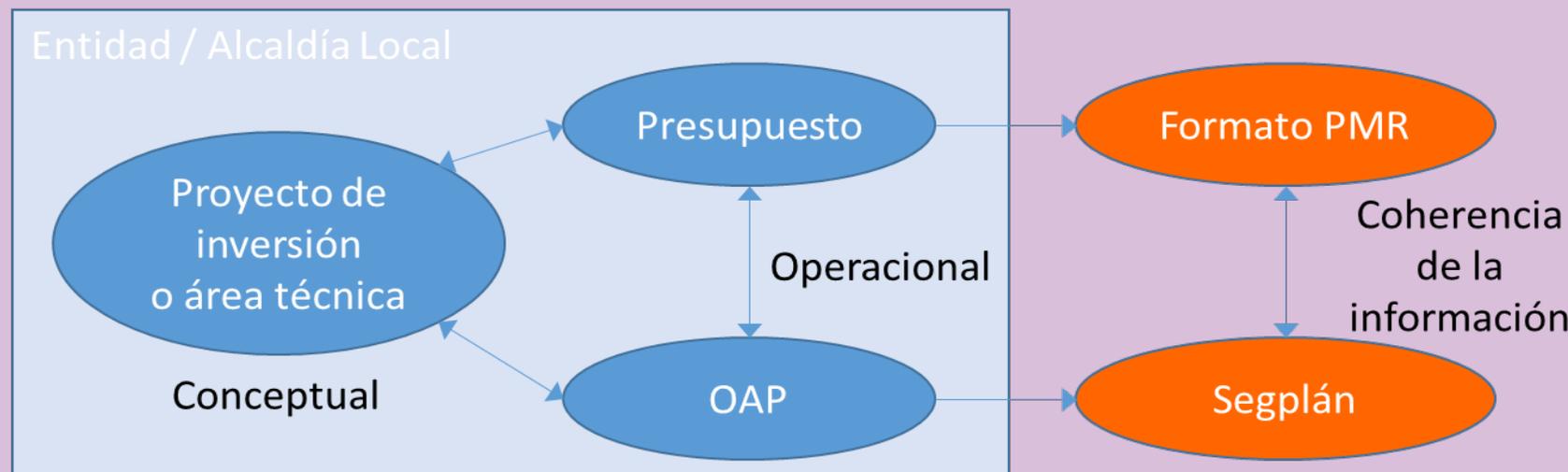
Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG

1. Para las vigencias cerradas no se puede ajustar la marcación.
2. Una Meta proyecto (Segplán) y Producto en PMR (CRP*) se puede marcar en más de un trazador. El impacto (Directo/Indirecto) de las subcategorías marcadas en cada trazador dependen de la especificidad del mismo y su clasificación es responsabilidad de la entidad.
3. Para cada Meta Proyecto (Segplán) o CRP (PMR) solo se podrá marcar una subcategoría por Trazador presupuestal
4. Para la vigencia en ejecución los CRP marcados bajo una subcategoría de un TP, no podrán modificarse. La nueva marcación aplica para los CRP posteriores
5. Cada trazador tendrá dos informes para cada vigencia
6. Se toman dos fechas de corte para la marcación a 30 de junio y a 31 de diciembre de 2022

*CRP: Certificado de Registro Presupuestal.

9

Indicaciones para la marcación en Segplán y PMR.



- Para el reporte de la información se recomienda la coordinación entre las áreas técnicas relacionadas con el trazador, la jefatura de presupuesto (o quien haga sus veces) y la oficina asesora de planeación (o quien haga sus veces).
- La marcación se debe realizar en SEGPLAN y PMR.
- La información marcada en **SEGPLAN** y **PMR**, debe ser **coherente**: i) El **proyecto de inversión** marcado en SEGPLAN debe marcarse en PMR. ii) El impacto (directo o indirecto) y las subcategorías, debe ser **las mismas en ambos instrumentos** iii) Si el impacto es Directo: Los recursos a nivel de **compromisos y obligaciones deben ser iguales** en ambos sistemas. iv) Si el impacto es Indirecto: Los recursos a nivel de **compromisos y obligaciones en PMR deben ser iguales o inferiores a los de SEGPLAN**.
- La unidad de análisis en SEGPLAN es la Meta Proyecto y en PMR el Producto.
- Las entidades, EICD o Alcaldías Locales que no realicen la marcación, deben informar mediante correo electrónico a la SDMujer, SDP y SDH.

METAS

Cód	Descripción	Magnitud para la vigencia del Plan	Tipo de anualización	Estado en Plan de Acción	Tipo programación	Población
1	BENEFICIAR A 4,500.00 HOGARES MEDIANTE APOYOS	4,500.00	Suma	En ejecucion	01-Normal	Directa
2	BENEFICIAR AL 100.00 PORCIENTO DE PERSONAS PRO	100.00	Constante	En ejecucion	01-Normal	Directa
3	IMPLEMENTAR 2.00 COMEDORES MÓVILES PARA LA EM	2.00	Creciente	En ejecucion	01-Normal	Directa

Versión ficha EBI del proyecto: 17 Observaciones:

1

Anualización de metas | Población por meta

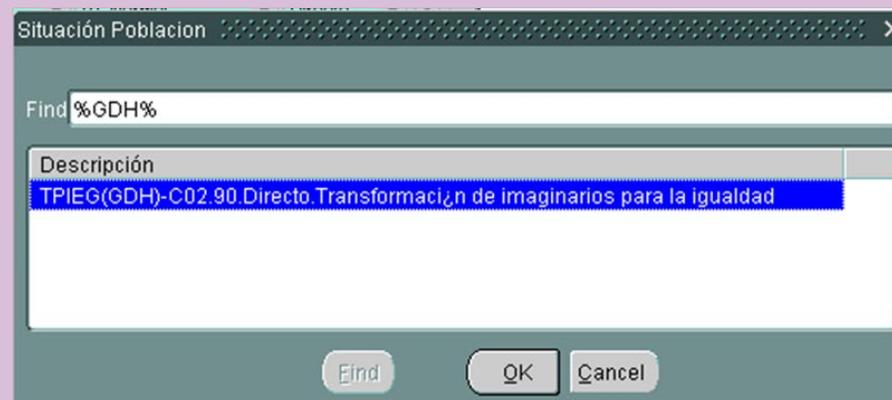
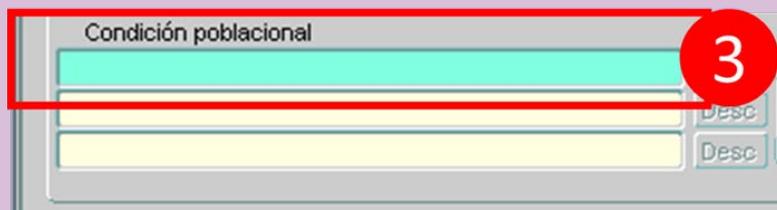
Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total
z. Grupo etario sin definir	0	0	0

2

Condición poblacional | Grupos étnicos | Localización

Condición poblacional	Grupos étnicos	Localización

1. Seleccionar la meta proyecto e indicar el tipo de población como DIRECTA. Esto permite habilitar la pestaña POBLACIÓN POR META. Esta opción no tiene relación con el impacto directo o indirecto de las subcategorías del trazador
2. Seleccionar un grupo etario. Éste debe estar en la ficha EBI del proyecto de inversión



En un registro en blanco se hace doble clic y se muestra la ventana SITUACIÓN POBLACIÓN.

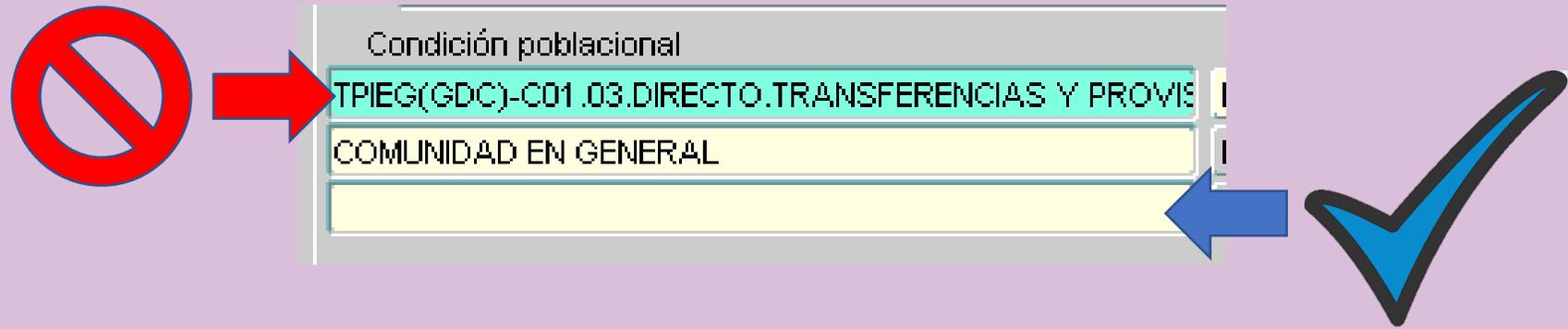
En la casilla FIND ponemos colocar entre signos % el dato de la codificación del trazador y presionar la tecla ENTER.

Para el ejemplo colocamos el dato %GDH%, damos ENTER y nos muestra la subcategoría “TPIEG(GDH)-C02.90.Directo.Transformación de imaginarios para la igualdad”

Seguido hacemos clic en el botón OK y guardamos el registro



11 Segplán - Situaciones



Cuando se quiera incorporar una nueva asociación y ya exista información de condición poblacional, sea de un trazador presupuestal u otra, no debe hacerse doble clic en los registros existentes sino en un registro en blanco para poder agregar la nueva asociación

INFORMES / 8. Consulta en archivos planos

Nombre de la Consulta

Trazadores Presupuestales - Verificación de inconsistencias de marcación

Trazadores Presupuestales - ENTIDADES - PARA REVISIÓN

Trazadores Presupuestales - ALCALDÍAS LOCALES - PARA REVISIÓN

Trazadores Presupuestales - ENTIDADES - VERSIÓN OFICIAL

Trazadores Presupuestales - ALCALDÍAS LOCALES - VERSIÓN OFICIAL

Definición (las fechas deben digitarse en formato DD-MM-YYYY)

El archivo corresponde a la versión OFICIAL del Plan de Acción de las ALCALDÍAS LOCALES cuando éste ya ha sido cerrado. Tener en cuenta lo siguiente:

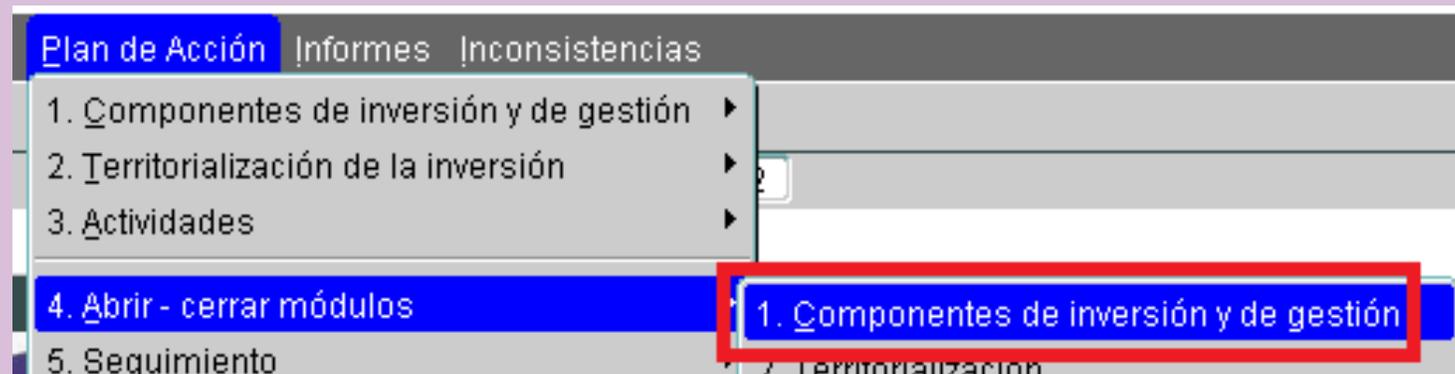
- El código de la localidad en PAR_ENTIDAD tiene que estar entre comillas simples ('').
- Si requiere la información de todos los Trazadores, debe indicarse en PAR_TRAZADOR la sigla TP entre comillas simples ('').
- Si requiere un trazador específico, debe indicarse en PAR_TRAZADOR la sigla del Trazador entre comillas simples ('').

Variable	Tipo	Dato a filtrar
par_entidad	CARACTER	'000'
par_plan	NUMERICO	6
par_trazador	CARACTER	'TP'
par_vigencia	NUMERICO	2022

Generar archivo plano

Ver: 20120514

Los usuarios cuentan con consultas en archivo plano para verificación y oficialización de la información. Las indicadas como PARA REVISIÓN les permiten descargar la información y así poder hacer la verificación contra el formato de PMR (coherencia de información). Para ello deben seleccionar la consulta, en Definición se encuentran las indicaciones para filtrar la información y por último hacer clic en el botón GENERAR ARCHIVO PLANO.



Por último, el usuario debe cerrar el módulo de los componentes de inversión y gestión (de acuerdo con los procedimientos establecidos para el sistema) y la jefatura de la OAP (o quien haga sus veces) enviar correo al profesional a cargo de la entidad o Alcaldía Local validando la información.

La información es consolidada por SDP y SDH para remisión al equipo del trazador, razón por la cual no es necesario enviar esta información.

Indicaciones para la marcación en PMR

- Un producto puede estar asociado a más de un trazador presupuestal (Los recursos no se suman).
- En la casilla “Código indicador relacionado con trazador” incluir únicamente los indicadores de producto que miden específicamente temas relacionados con el trazador. La entidad puede solicitar la creación de un indicador específico, el cual será revisado y aprobado por la DDP de la SDH.
- Cada CRP relacionado debe ser marcado bajo una sola subcategoría.
- Para compromisos y giros, mensualmente se deben relacionar los valores de manera independiente (No acumular) y se deben totalizar en las columnas “Total Compromisos” y “Total Giros”. Se deben relacionar valores absolutos (\$) y no porcentajes.
- Para el presupuesto de funcionamiento se debe incluir únicamente los compromisos (CRP) que estén destinados en el 100% al trazador.
- En las casillas de “OPERACIÓN” la marcación debe ser a nivel de compromiso (CRP)
- Con respecto a la marcación de los compromisos (CRP) en el sistema Bogdata, una vez se defina su procedimiento, se socializarán los lineamientos para su ejecución.



Información general

Tipo (Inversión-funcionamiento-Operación)	Código Proyecto de Inversión/ Rubro	Elemento PEP	Productos PMR	Trazador	Impacto	Codificación Subcategoría	Código y nombre indicador de Producto relacionado con trazador
	Cód. completo		Código y nombre completo	N/A TPIEG	N/A Directo	GD1	Código y nombre indicador PMR
				N/A	N/A		
				N/A	N/A	GI2	
				N/A	N/A		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Seguimiento a la ejecución de los Trazadores Presup											
Información general							Inversión				
Tipo (Inversión-funcionamiento-Operación)	Código Proyecto de Inversión/ Rubro	Elemento PEP	Productos PMR	Trazador	Codificación Subcategoría	Código y nombre indicador de Producto relacionado con trazador	Presupuesto Programado 2022	Presupuesto Inversión Ejecutado (compromisos) ENERO (Solo para trazador)	Presupuesto Inversión Ejecutado (Giros) ENERO (Solo para trazador)	Total Compomisos	Total Giros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Seguimiento a la ejecución de los Trazadores Presupuestales										
Información general						Funcionamiento				
Código Proyecto de Inversión/ Rubro	Elemento PEP	Productos PMR	Trazador	Codificación Subcategoría	Código y nombre indicador de Producto relacionado con trazador	Presupuesto Funcionamiento Programado (solo para trazador)	Presupuesto Funcionamiento o Ejecutado (<u>compromisos</u>) ENERO solo para trazador	Presupuesto Funcionamiento o Ejecutado (<u>Giros</u>) ENERO solo para trazador	Total Compromisos	Total Giros

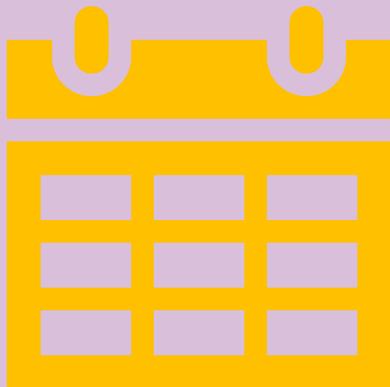
TRAZADOR Territorialización Ind Obj Territorialización Ind Produc



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fechas a tener en cuenta



1. El corte de la información para el seguimiento es: 30 de junio de 2022
2. Las fechas límite de marcación en SEGPLAN y envío de información en formato PMR: Junio 3 de 2022

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MAYO 24	SOCIALIZACIÓN TPIEG: TALLER MAGISTRAL	SDMUJER SDP SDH
MAYO 20 al 26	SOCIALIZACIÓN PROPUESTA DE MARCACIÓN POR ENTIDAD-EQUIPO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA DDDP	SDMUJER
JUNIO 3	MARCACIÓN EN SEGPLAN – PMR	ENTIDADES
JULIO 15 - 30	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN SDH-SDP	SDP SDH
AGOSTO	ELABORACIÓN II REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN	SDMUJER SDP SDH



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





Contactos de apoyo para sistemas Segplán y PMR

Nombre	Apoyo para...	Correo
Edward Daza	Segplán – SDP	edaza@sdp.gov.co
Jorge González	Segplán – SDP	JgonzalezG@sdp.gov.co
Jackelyn Yate	Segplán – SDP	jyate@sdp.gov.co
Karina Ospina	PMR – SDH	lkospina@shd.gov.co
Daira Muñoz	PMR – SDH	dmunozt@shd.gov.co
Mario Quintero	PMR – SDH	maquintero@shd.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Contactos de apoyo sobre enfoque de Género

Nombre	Sector y entidades a las brinda asistencia técnica	Correo
Andrea Romero	Cultura, Recreación y Deporte	aromerog@sdmujer.gov.co
Elizabeth Oviedo	Desarrollo Económico	eoviedo@sdmujer.gov.co
Johanna Hernández	Educación	jahernandez@sdmujer.gov.co
Érika Salamanca	Ambiente	esalamanca@sdmujer.gov.co
Lilibeth Xiques	Mujeres y Jurídica	lxiques@sdmujer.gov.co
Carol Rojas	Gobierno	crojas@sdmujer.gov.co
Viviana Martínez	Gestión Pública	yvmartinez@sdmujer.gov.co
Catalina Mendieta	Hábitat	cmendietas@sdmujer.gov.co
Alejandra Avella	Integración Social	aavella@sdmujer.gov.co
Sneyder Rivera	Hacienda	srivera@sdmujer.gov.co
Lina Lozada	Planeación	llozada@sdmujer.gov.co
Laura Catalina Roa	Movilidad	lcroa@sdmujer.gov.co
Laura Ávila	Salud	cavila@sdmujer.gov.co
Martina Cocco	Seguridad	mcocco@sdmujer.gov.co
Camila Salazar	Dirección de Territorialización (Alcaldías Locales)	csalazar@sdmujer.gov.co



Gracias

